

WILLIAM F. SHARP*

LA RENTABILIDAD DE LA ESCLAVITUD EN EL CHOCO,
1680 -1810

La rentabilidad de la esclavitud se ha convertido en un problema de considerable importancia histórica. Antes del detallado estudio elaborado por Alíred H. Conrad y por John Meyer, varios eruditos norteamericanos sostenían que la esclavitud en los Estados Unidos no era una inversión económica segura, que la esclavitud había alcanzado sus límites naturales, que era una institución ineficiente y engorrosa, y que posiblemente estaba condenada a autodestruirse en poco tiempo. Conrad y Meyer refutaron este punto de vista y llegaron a la conclusión de que "...la esclavitud era una inversión rentable en todo el Sur"¹. Hace poco Robert W. Fogel y Stanley L. Engerman examinaron exhaustivamente las fuentes literarias, directas y secundarias, y revisaron los estimativos presentados por Conrad y Meyer que iban desde tasas de utilidad del 7 o el 8 por ciento hasta un poco más del 10 por ciento². Fogel y Engerman sostienen que la esclavitud en los Estados Unidos representaba una inversión "...que se podía equiparar favorablemente con las mejores oportunidades de inversión en la manufactura"³.

Las personas dedicadas al estudio de la esclavitud en la América Latina han demostrado una notable negligencia en el tratamiento del tema de la rentabilidad de esta institución. Indudablemente que muchos de ellos han estudiado ciertos aspectos económicos de la esclavitud, especialmente los referentes a los movimientos en pro de la manumisión en el siglo XIX, pero muy rara vez examinan específicamente la rentabilidad. Obviamente existe la necesidad de investigar más a fondo en este sentido, lo cual contribuiría a explicar las fluctuaciones en la importación de esclavos, los precios de los esclavos y las inversiones en las regiones esclavistas. Pero, lo que es todavía mucho más importante, tal como lo mostraron Fogel

*El autor es Profesor Asistente de Historia en Temple University.

¹ Alfred H. Conrad y John Meyer, *The Economies of Slavery and Other Studies In Econometric History* (Chicago, 1964, pp. 43-44, 82.

² Robert W. Fogel y Stanley L. Engerman, *Time on the Cross: The economies of American Negro Slavery*. (Boston, 1974), I, 68-70.

³ *Ibid.*, I, 4.

y Engerman, el establecimiento de la rentabilidad ayudaría también a determinar y a explicar la estructura de la sociedad esclavista.

El principal obstáculo para la investigación de la rentabilidad de la esclavitud en la América Latina ha sido la falta de registros disponibles en algunas regiones y la dificultad de recopilar el material existente en otras. Reunir todas las estadísticas pertinentes para el caso del Brasil y de Cuba sería una tarea gigantesca. Sin embargo, es posible determinar los límites de la rentabilidad y llegar a algunas conclusiones respecto a algunas regiones donde solo había una o dos ocupaciones esclavas básicas- El Chocó es una de las áreas de Hispanoamérica en donde se puede investigar la rentabilidad de la esclavitud.

En el Chocó la principal ocupación de los esclavos por más de un siglo fue la minería de aluvión y para el estudio del desarrollo de la esclavitud hay disponibles diversas fuentes directas en español, en archivos nacionales, locales y privados. Los inventarios sobre esclavos, las facturas de venta, los legados y testamentos y los registros de censos ofrecen información sobre el número, la ocupación, la edad, la razón hombre/mujer y los precios de los esclavos. Para calcular razonablemente el total de la producción de oro se pueden utilizar los registros de Quinto (el impuesto de la Corona a la minería), los informes oficiales y privados y los estimativos respecto a la producción de oro y al contrabando. Por último, los documentos sobre la propiedad individual de esclavos ofrecen modelos representativos de la rentabilidad de la esclavitud. Debido a que los datos no siempre son completos, fue necesario hacer algunos estimativos respecto al contrabando, a los costos y a la depreciación; pero esos factores se comprobaron comparándolos con otros estimativos. Aunque este estudio no pretende adelantar consideraciones sobre la calidad de la vida en el Chocó o sobre la estructura de la sociedad esclavista, tal como lo hicieron Fogel y Engerman, sí llega a conclusiones respecto al contrabando, al precio de los esclavos, a la tasa y al deseo de inversión, a la fluctuación en el número de esclavos en la región y sobre la misma rentabilidad.

El Chocó está situado en el extremo noroccidental de Colombia; al norte y occidente limita con Panamá, el Caribe y el Océano Atlántico. La región es húmeda y caliente y las lluvias torrenciales permiten la existencia de una vegetación tropical muy densa y la formación de innumerables ríos y arroyos. Y el Chocó posee ese mineral tan deseado que es el oro. Por más de un siglo durante el período colonial, de 1680 a 1810, el Chocó se convirtió en una fuente muy importante de oro para el Imperio Español.

Desde 1511, cuando el conquistador Vasco Núñez de Balboa llegó desde el norte al Chocó, los españoles sabían que existía oro en la región *, pero la topografía, el clima y la hostilidad de los indígenas impidieron todo intento de penetrar en ese Dorado potencial. Los españoles no lograron establecerse firmemente en el Chocó sino

⁴ Kathleen Romoli, Balboa of Darien: Discoverer of the Pacific. (Garden City, N. Y., 1953), p. 154.

hasta la década de 1680⁵; pero desde entonces hasta el final del período colonial las minas de aluvión del Chocó produjeron una fortuna de más de 75.000.000 pesos de plata (375.000 libras) en oro⁶.

En el Chocó todas las actividades giraban casi exclusivamente alrededor de la producción minera y bastante más del 90% del metal extraído provenía del trabajo de los negros importados para explotar las minas. Los blancos que residían en las dos provincias del Chocó, la de San Juan y la del Atrato, eran generalmente pequeños propietarios mineros o capataces, funcionarios de la Corona, sacerdotes o comerciantes. Los más ricos propietarios, dueños de grandes cuadrillas de esclavos, casi invariablemente vivían fuera del Chocó, en las ciudades interiores de la Nueva Granada, especialmente en Buga, Cali, Cartago y Popayán⁷. El clima caliente y húmedo del Chocó no se consideraba saludable para el hombre blanco y muy pocos de los que podían darse el lujo de contratar un administrador que les vigilara los negocios se quedaban en la región⁸. En el año de 1782, por ejemplo, cuando el centro del Chocó tenía una población total de 17.898 habitantes, había únicamente 359 blancos. El resto de la población incluía 7.088 esclavos, 6.552 indios y 3.899 libertos⁹.

En un principio se utilizó la mano de obra indígena en las minas, pero la hostilidad de los indios y su aparente incapacidad para sostener un tren de trabajo sistemático en las minas de aluvión, dictaminaron la temprana utilización de la mano de obra negra. Muchos mineros, con experiencia en el interior de la Nueva Granada, creían indudablemente que los negros por razones tanto físicas como legales, se adaptaban mejor al trabajo en esa región tropical. Por consiguiente, en 1704, sólo diez y seis años después de que los españoles habían asegurado su dominio en el Chocó, se habían importado a la región más de 600 esclavos. Dos décadas más tarde, en 1724, había 2.000 esclavos y su número aumentó constantemente hasta 1782, año en que se registraron 7.088 esclavos. Sin embargo, en las dos décadas siguientes disminuyó la población esclava y en 1804 se enumeraron un poco menos de 5.000 esclavos en el Chocó.

⁵ Los españoles derrotaron a los indios del Chocó en una serie de batallas, Archivo Histórico Nacional de Colombia, Bogotá (citado de ahora en adelante como AHNC), Reales Cédulas IV, 1685, f. 124; AHNC, Caciques e Indios XXIII, 1683, ff. 849-853.

⁶ Las cifras monetarias en este estudio están precedidas por el signo de \$, con el cual nos referimos únicamente a pesos de plata. Utilizamos un punto para separar los pesos de los reales. Así la cifra de \$ 27.4 quiere decir 27 pesos de plata y 4 reales (8 reales equivalían a un peso de plata).

⁷ AHNC, Poblaciones del Cauca II, 1793, ff. 854, 935.

⁸ AHNC, Visitas del Cauca V, 1808, f. 282. Para los propósitos de este estudio, "español" y "blanco" se utilizan como sinónimos y no se establecen diferencias entre los peninsulares y los criollos. De hecho la mayoría de los blancos del Chocó eran criollos.

⁹ AHNC, Censos de varios Departamentos VI, f. 377. Indudablemente que muchos de los individuos registrados como negros eran en realidad mulatos o zambos. Por consiguiente cuando aquí utilizamos la palabra "negro" nos referimos a todos los individuos de ascendencia africana básica y no únicamente a los de pura ascendencia africana.

CUADRO I
LA POBLACION ESCLAVA EN EL CHOCO

Año	Provincia del Atrato	Provincia del San Juan	Total del Chocó
1688	?	?	100
1704	?	?	600
1724	?	?	2000
1759	1233	2685	3918
1763	?	?	4231
1778	2039	3717	5756
1782	2156	4932	7088
1804	1206	3762	4968

Fuentes: 1688: AHNC, Caciques e Indios X, fol. 495; 1704: AHNC, Minas del Cauca VI, fol. 661; 1744: Informe de José Manuel de Caicedo, Santa Fé de Bogotá, julio 24, 1721, Archivo General de Indias, Sevilla, Audiencia de Santa Fé, leg. 361; 1759: AHNC, Negros y Esclavos del Cauca IV, fols. 5Bh-691; 1763: AHNC, Mejoras Materiales II, fols. 117-124; 1778 y 1782: AHNC, Censos de varios Departamentos VI, fols. 377, 881; 1804: AHNC, Visitas del Cauca V, fols. 23-120, 145-249, 282-283.

La manumisión, la huida y la muerte contribuyeron al descenso numérico de la población esclava desde 1782 a 1804,¹⁰ pero es significativo que cuando desaparecía algún miembro de las cuadrillas, los propietarios no lo reemplazaban con una nueva compra. El factor de la rentabilidad es esencial al estudiar la causa de esta disminución, ya que la consecución de esclavos nunca había sido fácil.

En la segunda mitad del siglo XVIII la Corona española suavizó cada vez más la reglamentación del tráfico de esclavos. El punto culminante de la política de liberación de estas leyes por parte de la Corona fue en 1791, cuando se permitió que cualquier español viajara a una colonia extranjera a comprar esclavos. Aun los extranjeros tenían pocas restricciones para importar esclavos a la Nueva Granada.

La única limitación real al libre comercio de negros en la Nueva Granada era el requisito de que se introdujeran a través del puerto de Cartagena¹¹. Pero esta era una cláusula que no presentaba ningún problema para los propietarios de esclavos del Chocó, porque el río Atrato, que corre desde el centro de la región y desemboca en el Caribe, servía como ruta natural de suministro. Por más

¹⁰ Véase William P. Sharp, "The Colombian Chocó, 1680-1810: A Survey of Manumission, Libres and Black Resistance in a Tropical Mining Region", en *Slavery and Race Relations in Latin America*, ed. Robert B. Topin (Westport, Conn., 1974), pp. 89-111.

¹¹ Archivo General de Indias, Sevilla (citado de ahora en adelante como AGI), Sección V, Indiferente General, leg. 2822; AHNC, Reales Cédulas XXXV, ff. 629-631.

de un siglo el Atrato había estado clausurado al comercio marítimo en un vano esfuerzo de impedir el contrabando, pero en 1784 se reabrió oficialmente esa ruta¹². En esta forma, durante las últimas décadas del periodo colonial, fue fácil y barato importar esclavos y diversos productos al Chocó desde el puerto cercano de Cartagena¹³.

Los funcionarios españoles también intentaron aumentar directamente la producción de metales preciosos en el Chocó apoyando la importación de bozales, es decir, de negros traídos del África. En 1787 Vicente Yáñez, fiscal de la Audiencia de la Nueva Granada, recomendó que el Virrey comprara por cuenta del rey, 1.500 bozales a proveedores extranjeros para venderlos a precios atractivos a los propietarios de minas del Chocó¹⁴. Yáñez puso en marcha este plan cuando el Virrey lo nombró al año siguiente visitador del Chocó. Pero únicamente se vendieron 322 bozales¹⁵ no obstante el interés y los estímulos del Visitador y del hecho de que un esclavo de primera costaba sólo \$ 300 pagaderos en cinco años.

En las últimas décadas del periodo colonial los individuos que querían comprar esclavos en el Chocó tenían el incentivo de precios muy bajos. A principios del siglo, los esclavos entre los 15 y los 35 años y en buenas condiciones físicas (esclavos de primera) valían más de \$ 500 mientras que después de 1788 costaban sólo \$ 300. El cuadro II muestra el valor promedio en pesos de un esclavo de primera en el Chocó en el siglo XVIII y enumera el número de observaciones. Esos promedios se derivaron de cuadrillas representativas y de facturas de venta, e incluyen a todos los esclavos de primera de ambos sexos. Aunque algunos esclavos con habilidades especiales tales como los canoeros, los curanderos de picaduras de víboras o los capitanejos (capataces) se avaluaban hasta por \$ 600¹⁶ⁱ; el valor normal de un esclavo de primera entre los años de 1700 hasta aproximadamente 1765, fluctuaba entre los \$ 500 y \$ 525. El valor promedio de los esclavos de primera bajó gradualmente a partir de 1741 hasta un poco después de 1779, cuando los precios descendieron bruscamente, llegando a su valor más bajo en 1789, cuando un esclavo de primera costaba \$ 305.

¹² Para un resumen de las órdenes que restringieron el comercio en el Atrato, véase AHNC, Caciques e Indios XXXVIII, 184, ff. 725-731.

¹³ Al abrirse el Atrato al transporte del comercio marítimo los costos descendieron de \$ 6 a \$ 3 por cada 250 libras, y los envíos se podían hacer en una cuarta parte del tiempo. Véase Antonio Olano, Poparán en la Colonia, (Popayán, 1910), p. 143, nota 2.

¹⁴ AHNC, Minas del Cauca V, ff. 807-815.

¹⁵ AHNC, Minas III <Parte I>, 1788, ff. 311-314; AHNC, Esclavos I, 1789, ff. 485-480, 492-498, 501-531.

¹⁶ Véase por ejemplo, Archivo Central del Cauca, Popayán (citado de ahora en adelante como ACC), Signatura 10362, 1768, ff. 37-42; un esclavo, Tiburcio, criollo y de 20 años, se avaluó en \$ 800 en F725 (AHNC, Minas del Cauca VI, f. 167). Este es el precio mas alto registrado para un esclavo en el Chocó.

CUADRO II
VALOR PROMEDIO DE LOS ESCLAVOS DE PRIMERA

Año	Valor promedio \$	Número de observaciones
1711	525	43
1725	517	47
1741	520	84
1744	500	19
1752	508	19
1761	500	12
1768	490	79
1778-1779	481	51
1788-1789	305	128
1797	300	103

Fuentes: 1711: ACC, Signatura 9757; 172E: AHNC, Minas del Cauca VI, fols. 169-175; 1741: AHNC, Minas del Cauca V, fols. 824-830; 17*4: ACC, Signatura 9933; 1752: ACC, Signatura 10312, fols. 103-1 OS ; 1761: AHNC, Minas del Cauca VI, fols. 678-581; 1768: Signatura 10362, fols. 37-42; 1778: AHNC, Minas del Cauca III, fole. 11-14; 1779: AHNC, Minas del Cauca V, fols. 11-30; 1788: AHNC, Protocolos XVII, Notaría del Chocó, fols. 10-70; 1789: AHNC, Esclavos I, fols. 479-531; 1797: AHNC, Protocolos XVI, Notaría del Chocó, fols. 42-142; 1797: AHNC, Contrabandos XIX, fol. 87.

A principios del siglo XVIII el valor promedio era más alto porque la elevada producción de oro originó el aumento inmediato en la demanda de esclavos, y esta demanda no se podía atender fácilmente, debido a que las restricciones relacionadas con las rutas de penetración al Chocó dificultaban las importaciones.

El descenso en los precios de los esclavos en la década de 1780 se explica, en parte, por la apertura del río Atrato al comercio marítimo. Los propietarios de las minas pidieron entonces negociar directamente en el mercado de esclavos de Cartagena; ya no necesitaban utilizar agentes; los costos de transporte se disminuyeron a la mitad y como la ruta del Atrato era más rápida y más fácil, disminuyó también la tasa de mortalidad entre los esclavos que viajaban hasta el Chocó. Sin embargo, con la excepción de la venta de bozales en 1788 y 1789, fomentada por el otorgamiento de plazos de pago muy generosos, hay muy pocas pruebas de que los propietarios de esclavos los compraran fuera del Chocó. Los propietarios ausentistas, a pesar de que seguían explotando las minas, al parecer ya no querían incrementar ni conservar el tamaño de las cuadrillas.

Esta decisión refleja su reacción frente a la rentabilidad del esclavismo. Como demostraremos más adelante, los propietarios invirtieron excesivamente en la compra de esclavos a mediados del siglo XVIII. No obstante el aumento en el número de esclavos, la

producción total de oro decreció (Cuadro VIII) y los costos se elevaron porque había más esclavos para mantener. Por consiguiente, disminuyeron las tasas de utilidad en todo el Chocó (Cuadro IX), y entonces, a pesar del más fácil acceso a Cartagena y de la reducción en los precios de los esclavos, los propietarios no compraron más porque querían reajustar el tamaño de las cuadrillas con el fin de hacer que sus propiedades fueran nuevamente rentables. Los propietarios de esclavos no tenían plena conciencia de todos los factores en juego, pero eran comerciantes hábiles que se daban muy bien cuenta de los márgenes de pérdidas y ganancias.

Al determinar la utilidad neta anual de los propietarios de esclavos en el Chocó, y lo que es más importante, el porcentaje de utilidad sobre la inversión de capital, hay que tener en cuenta los siguientes factores: primero, el número de esclavos que posee el propietario y el valor total de los mismos; segundo, el costo promedio de sostenimiento de los esclavos en el Chocó; tercero, el capital de trabajo y el valor total de todas las propiedades, incluyendo los esclavos, la tierra, el equipo y las instalaciones; cuarto, las tasas de depreciación, tanto de los esclavos como de las otras propiedades; y por último, las utilidades declaradas. Una vez que se conozcan estos factores, se pueden computar las tasas de utilidad utilizando

la fórmula $Y = \frac{a - (b + c)}{x + z}$, donde Y es la tasa de utilidad, a las

utilidades declaradas, b la depreciación, c el costo total de sostenimiento de la cuadrilla, x el valor total de los esclavos, y z las otras propiedades y el capital circulante. Expresado en forma sencilla, la tasa de utilidad es igual al ingreso neto dividido por la inversión total de capital.

Únicamente cuando conocíamos el número exacto de esclavos de un individuo, intentamos determinar la tasa de rentabilidad. Conociendo el número de esclavos, calculamos el valor de éstos. Aunque se pueden conseguir fácilmente muchas facturas de venta, a menudo referentes a manumisión, en general las evaluaciones totales de cuadrillas completas sólo se hacían después de la muerte de un propietario, con el objeto de adelantar la sucesión, o en el caso de que la Corona embargara las propiedades de un individuo, generalmente por habersele acusado de contrabando. Por lo tanto, los precios de los esclavos en el Cuadro III se utilizaron para calcular la fórmula y reflejan el promedio de los valores de todos los esclavos de ambos sexos, de toda edad y condición. A principios del siglo XVIII, el promedio de valores es más alto porque la gran producción de oro originó una demanda inmediata de esclavos, que como mencionamos anteriormente no se podía atender con facilidad debido a que las restricciones sobre las rutas disponibles afectaban las importaciones al Chocó. Años más tarde la composición de las cuadrillas se fue equilibrando; ya había en ellas niños y esclavos de más edad, y por lo tanto el valor promedio de todos los esclavos disminuyó.

CUADRO III
VALOR PROMEDIO DE TODOS LOS ESCLAVOS

Año	Valor promedio \$	Número de observaciones
1711	415	76
1725	407	69
1744	380	85
1752	383	33
1761	370	27
1768	327	212
1778-1779	293	137
1788-1789	238	427
1797	240	193

En el Cuadro II se encuentran las fuentes para los distintos Años. 1797 también incluye AHNC, Miscelánea CXIX, 179S, fols. 578-592.

Los propietarios compraban o heredaban la mano de obra negra y una vez que conseguían los esclavos, tenían que administrar cuidadosamente las minas y las cuadrillas a fin de obtener la máxima utilidad o simplemente alguna utilidad. El tratamiento descuidado o brutal traía como consecuencia las enfermedades, la debilidad, la insatisfacción de los esclavos y hasta su muerte, y por consiguiente, la limitación de la producción y de las utilidades. Era necesario, entonces, suministrarles comida, vestido, vivienda y drogas, todo lo cual significaba gastos considerables. Algunos dueños eran muy cuidadosos en el suministro de toda la comida necesaria, mientras que otros daban más tiempo libre a sus esclavos para que ellos mismos se rebuscaran la comida. Los propietarios que suministraban raciones, cultivaban los alimentos o los compraban a los corregidores (funcionarios encargados de los indios) o a los negros libertos. Comprar la comida resultaba muy caro porque los vendedores cobraban todo lo que el mercado soportara y porque los costos del transporte de víveres al Chocó eran excesivamente altos. Por esta razón la mayoría de los propietarios buscaba producir casi todos los alimentos.

La documentación sobre los gastos de mantenimiento de las cuadrillas es a menudo incompleta y, por lo tanto, difícil de evaluar; pero existen algunos registros referentes a los costos de mantenimiento de una cuadrilla. En 1739, Pedro de Mosquera, propietario de esclavos, calculó un gasto anual de \$ 45 para las raciones de un esclavo de primera¹⁷; cifra equivalente a 360 reales, o sea un poco menos de un real diario. El estimativo de Mosquera es anormalmente alto y fue el más elevado que encontramos. Años más tarde, el anti-

¹⁷ AHNC, Minas del Cauca V, 1739, f. 834.

guo subteniente gobernador del Quibdó, José Pastrana, sostenía que el mantenimiento de un esclavo activo costaba aproximadamente 260 reales (\$ 32.4)¹⁸. Los gastos de una cuadrilla de 48 esclavos de propiedad de Luis de Acuña y Berrios corroboran esa cifra. Las provisiones para la cuadrilla de Acuña incluían maíz, azúcar, sal y carne. De 1721 a 1725 alimentar la cuadrilla costó \$ 7.877.4, por consiguiente, el gasto anual en alimentación por esclavo era en promedio de \$ 32.6, o sea 262 reales al año¹⁹.

Si se examinan otros casos específicos se encuentra que los estimativos de Pastrana y los gastos de Acuña también estaban por encima del promedio. Acuña compraba las raciones, mientras que los propietarios que producían los alimentos recortaban considerablemente los gastos. Francisco de Rivas y Juan de Bonilla y Delgado, por ejemplo, gastaron \$ 14.060 (112.480 reales) de 1765 a 1768 para sostener una cuadrilla de 200 negros²⁰ o sea un promedio de 187 reales por año (\$ 23.4). Otro propietario importante, Salvador Gómez de la Asprilla y Novoa tenía prácticamente el mismo promedio de medio real de gastos diarios (\$ 22.5) ya que en 1757 el sostenimiento de 400 esclavos le costaba en total \$ 9.000²¹.

Las cuentas de Rivas, Bonilla y de Gómez incluyen todos los costos de mantenimiento de las cuadrillas (alimentos y drogas, estipendios a los sacerdotes, herramientas, etc.). El costo real de las raciones posiblemente no pasaba de \$ 15 (120 reales) al año por esclavo. Los gastos mínimos por las raciones, en las cuadrillas más grandes que producían gran parte de su alimentación, sería entonces de \$ 15 anuales y el máximo, según los estimativos de Mosquera, de \$ 45.

Claro está que los propietarios de minas tenían además otros gastos: pagaban estipendios a los sacerdotes por la atención espiritual de los esclavos, compraban herramientas y el equipo utilizado en las minas, suministraban cuidado médico a las cuadrillas y pagaban los gastos de los funcionarios locales que visitaban las minas. Los desembolsos para atender estos rubros variaban mucho de acuerdo con el tamaño, la condición y la edad de los miembros de la cuadrilla. Las más grandes, que incluían niños y viejos, constaban más en estipendios (\$ 1 por esclavo en cada visita y se hacían una o dos al año) y en gastos médicos, pero en cambio casi siempre fabricaban sus propias herramientas. En la mayoría de las minas de \$ 5 a \$ 13 eran suficientes para atender estos gastos --.

Muchos propietarios también tenían otro desembolso importante como era el del pago a los administradores. La mayoría de las grandes minas del Chocó estaba administrada por administra-

¹⁸ AHNC, Minas del Cauca V, 1747, ff. 848-349.

¹⁹ AHNC, Mines del Cauca V, 1726, f. 571; *ibid.*, ff. 288-303.

²⁰ ACC, Signatura 10362, 1768, ff. 37-42, 86-90.

²¹ AHNC, Visitas del Cauca, II, 1755, f. 961; AHNC, Minas del Cauca II, 1757, ff. 882-883.

²² Véase, por ejemplo, AHNC, Minas del Cauca V, 1800, ff. 180-185; *ibid.*, 1730, ff. 393, 297; *ibid.*, 1737, 830-835; AHNC, Minas del Cauca III, 1792, ff. 424-426; ACC, Signatura 10362, 1753-1768, ff. 50-90.

dores y capataces. Los primeros estaban encargados de la distribución de los esclavos entre las minas y las propiedades agrícolas y debían ser hombres de confianza porque eran quienes llevaban las cuentas de las minas. Debido a que su cargo era importante recibían buenos ingresos. Pocos, quizá ninguno, trabajaba por un salario, en cambio recibían la alimentación, la vivienda y un porcentaje de la producción de la mina o una comisión sobre la suma que gastaran en el mantenimiento de la cuadrilla.

En muchas minas el administrador cumplía también las funciones de capataz, pero a veces el propietario pagaba comisiones tanto a un administrador como a un capataz. Cuando un solo individuo desempeñaba los dos cargos, tenía derecho o al 10% de la producción de la mina antes de la deducción del quinto (impuesto de la Corona a las minas), o al 10% de todos los gastos de la cuadrilla. La comisión de los administradores, cualquiera que fuera la forma de cobrarla, era en promedio de \$ 3 a \$ 9 por esclavo al año²³. En general entre más grande fuera la producción de la mina más ganaba el administrador. A la larga los intereses del propietario y del administrador coincidían, ya que el ingreso de ambos dependía de la productividad de la mina. Los estimativos del Cuadro IV son justificables para determinar los desembolsos totales de los propietarios para el funcionamiento de una mina y de una cuadrilla en el Chocó.

Aunque la diferencia entre los gastos mínimos (\$ 23) y los máximos es grande, estos últimos se presentaban muy poco, solo cuando el propietario compraba a precios muy altos todos los abastecimientos y todo el equipo para la cuadrilla y la mina. Los registros indican que aunque el costo total de sostenimiento de una cuadrilla grande era elevado, éstas eran más eficientes en reducir el costo por esclavo, ya que producían casi todos los alimentos, fabricaban las herramientas y hacían su propia ropa. Como más del 90% de los esclavos del Chocó pertenecía a propietarios de cuadrillas numerosas, hasta de más de 30 esclavos²⁴, es razonable suponer que el gasto normal por esclavo en el Chocó estaba cerca del promedio mínimo de \$ 23 al año²⁵. La media del costo por esclavo en el Chocó (90% a \$ 23 y 10% a \$ 67) se puede estimar en \$ 27.4 al año. Con el fin de evitar un estimativo demasiado bajo, en los siguientes cálculos elevamos esa cifra a \$ 30 por esclavo útil al año,

Se debe tener en cuenta un último factor al determinar los costos de mantenimiento. Los propietarios clasificaban como esclavos útiles a los que trabajaban en las minas y como chusma a los

²³ Véase, por ejemplo, AHNC, Minas del Cauca II, 1756, ff. 882-883; AHNC, Minas del Cauca V, 1805, ff. 274-277; *ibid.*, 1720-1730, ff. 288-302; *ibid.*, 1737, ff. 830-835.

²⁴ En 1759, de un total de 3.918 esclavos habían 3.578 trabajando en cuadrillas de más de 30. 18 propietarios de un total de 58 tenían más de 100 esclavos y 24 más de 30. AHNC, Negros y Esclavos del Cauca IV, ff. 558-591.

²⁵ El promedio de \$ 23 se comprobó confrontando datos siempre que la documentación lo permitió y se encontró que esa cifra está muy cerca de los costos reales de las cuadrillas candes.

que no lo hacían. Los clasificados como chusma eran los muy viejos o los muy jóvenes o los que estaban demasiado enfermos para trabajar en las minas o en el campo. Esos esclavos cumplían labores de otro tipo alrededor de la mina pero solo recibían media ración²⁶, por lo tanto su mantenimiento costaba menos. Aquí clasificamos las tres quintas partes de cada cuadrilla como conformada por esclavos útiles y las dos quintas como chusma²⁷. Por consiguiente el mantenimiento anual de cada esclavo útil costaba un promedio de \$ 30 y el de un miembro de la chusma unos \$ 20.

CUADRO IV
COSTOS CORRIENTES PARA EL MANTENIMIENTO ANUAL
DE UN ESCLAVO DE PRIMERA

Rubro		Más bajos-Más altos
Ropa y alimentación.		
1. Donde 3a mayoría de la alimentación era producida por el propietario y la ropa era cosida a mano15	
2. Donde se compraba gran parte de la alimentación y de la ropa45
Cuidados médicos (enfermedades, embarazos, etc.)1	5
Herramientas2	4
Estipendios para el Clero1	2
Visitas, diezmos1	2
Supervisión y administración3	9
	23	67

Con el fin de derivar el valor total de la propiedad del dueño de esclavos, estimamos sus otros activos, tales como las herramientas, las minas, las tierras agrícolas, las instalaciones, etc., y luego sumamos este total al valor de todos los esclavos. En varios casos estos últimos constituían aproximadamente el 75% del valor total de la propiedad²⁸, pero en las propiedades más grandes ese porcentaje es significativamente mayor. En 1768 por ejemplo había un propietario

²⁶ AHNC, Visitas del Cauca V, 1784, f. 317.

²⁷ Esta clasificación se basó en los datos de cuadrillas individuales y en el censo total de esclavos de 1759. En el censo de 1759, por ejemplo, se registraron como chusma a 1.569 individuos de un total de 3.918 (40.05%). Véase AHNC, Negros y Esclavos del Cauca IV, 1759, ff. 558-590.

²⁸ Véase por ejemplo, la propiedad de Francisco de Saavedra (esclavos: \$ 27.953; otras propiedades: \$ 8.777), AHNC, Minas del Cauca VI, 1725, ff. 167-175; la propiedad de Francisco González (esclavos: \$ 30.860; otras propiedades: \$ 11.424), AHNC, Minas del Cauca V, 1779, ff. 21-27.

con una cuadrilla de 212 esclavos valuados en \$ 67.190, mientras que sus activos totales se calculaban en únicamente \$ 78.980²⁹. La tierra, las herramientas, las casas e instalaciones significaban sólo el 15% de los activos totales de este individuo. Por otra parte los grandes mineros necesitaban más capital circulante, así que la cifra del 25% es un estimativo raonable para los activos diferentes al activo en esclavos.

Los propietarios del Chocó no calculaban la depreciación, pero este es un factor que se debe tener en cuenta con el fin de derivar las utilidades netas o las tasas de utilidad. Las herramientas, las casas y las instalaciones se depreciaban, pero su valor total no es muy significativo. La tierra es muy difícil de evaluar porque la mayoría de propietarios tenían lotes muy grandes y las minas apenas representaban una fracción muy pequeña del terreno. Las características de los depósitos auríferos dictaminaban el empleo de técnicas propias a la minería de aluvión, así que cuando se agotaba el oro en un sector de la propiedad, se continuaba la explotación en otro que estuviera cerca. El terreno abandonado perdía todo el valor pero en las propiedades grandes este hecho no afectaba el valor total. El desmonte de tierra apta para la agricultura sí valorizaba muchísimo la tierra y su valor generalmente aumentaba a la par con la explotación. Sin embargo, si se abandonaba perdía rápidamente todo su valor porque en pocos meses la selva tropical la invadía de nuevo. En ninguno de los casos en que pudimos estudiar las propiedades durante varias generaciones, se devaluó la tierra. Sin embargo, como los propietarios tenían que reemplazar las edificaciones y el equipo, decidimos adoptar una tasa de depreciación del 10% para la tierra, el equipo y las instalaciones.

Lo más importante de todo es calcular la depreciación del activo más valioso y más grande de los propietarios los esclavos. Infortunadamente no se puede determinar la tasa de mortalidad de los esclavos, en parte, debido a la frecuencia de la manumisión, pero existen muchos indicios de que los negros no tenían una tasa muy alta de agotamiento y que por lo menos a fines de la década de 1760, las tasas de nacimiento superaban a las de mortalidad. Este hecho es explicable porque la razón hombre-mujer se había vuelto aproximadamente igual³². Todo parece indicar que los propietarios de esclavos del Chocó preferían las unidades familiares a los esclavos solos³¹, y que a finales del período colonial era común el matrimonio entre los esclavos, fomentado y sancionado por la Iglesia Católica. En 1782, casi una tercera parte de los esclavos en

²⁹ ACC, Signatura 10362, 1768, f. 42.

³⁰ De 1778 a 1808 las mujeres nunca constituyeron menos del 45% de la población esclava, y en 1808 la proporción entre hombres y mujeres era casi igual (2.540 hombres, 2.428 mujeres). AHNC, Censos de varios Departamentos VI, 1778, f. 381; *ibid.*, 1782, f. 377; AHNC, Visitas del Cauca V, 1804-1808, ff. 124-142, 250-2272. Véase también el Cuadro V.

³¹ Los códigos de esclavos escritos por los propietarios del Chocó muestran que estos últimos recomendaban a los capataces que fomentaran el matrimonio entre esclavos. Véase por ejemplo, AHNC, Minas del Cauca I, 1783, fols. 948-950; AHNC, Minas del Cauca V, 1304, ff. 284-285.

el Chocó (32,05%) estaban casados (2.273 de 7.088) y muchos de los solteros eran niños que vivían en familias más o menos constituidas³². En la segunda mitad del siglo XVIII aproximadamente una tercera parte de los esclavos del Chocó eran menores de 14 años³³.

El trabajo de los esclavos de primera que habían crecido dentro de la cuadrilla, pagaba rápidamente la inversión total que se había hecho en ellos, y un esclavo de 18 años producía ya casi utilidades netas³¹. Después de los 35 años el valor de los esclavos disminuía, pero seguían siendo productivos por mucho tiempo. Los propietarios trataban en general bien a sus esclavos ya que un servicio continuo era más rentable a la larga, así que solo algunos dueños crueles o estúpidos los maltrataban. El trabajo en la minería a veces era muy duro pero no peligroso. Se gastaba mucho tiempo separando el oro de la arena que se recogía en las acequias (en la región no había minas de filón). Los esclavos viejos eran expertos en este trabajo y en otras labores similares y por lo tanto seguían siendo valiosos.

El Cuadro V presenta el valor promedio de todos los esclavos basado en la observación de cuadrillas representativas en 1768 y en 1779 y ofrece una clasificación según edad y sexo de 247 esclavos. Obsérvese que aunque las mujeres, a cualquier edad, valían generalmente menos que los hombres, los valores totales promedio (\$ 301) de 123 hombres y de 124 mujeres son idénticos. Se puede ver, analizando estos precios, que los esclavos en buen estado de salud se consideraban como útiles a la cuadrilla hasta aproximadamente los 70 años. La disminución del valor promedio entre la edad de 30-34 (\$ 488) y la de 50-59 (\$ 224) representa una devaluación anual de aproximadamente el 2%.

Es obvio que esta cifra no constituye la tasa de depreciación total, porque otros de los esclavos en la cuadrilla se morían, huían o se les otorgaba la libertad. Los cimarrones presentaban un problema constante y prácticamente todos los inventarios de esclavos registraban la huida de uno o de más esclavos. Pero no había escapadas en masa, con la excepción de la del año de 1728, y la mayoría de los esclavos que huyeron en ese año fueron recapturados rápidamente³⁵. La coartación, es decir,; la compra de la propia libertad, era la forma más común de "huir" de la esclavitud³⁶. Los

AHNC, Censos de varios Departamentos VI, 1782, f. 377-

³² El censo de los esclavos de 1759 tiene esta proporción (AHNC, Negros y Esclavos del Cauca IV, 1759, ff. 558-590), pero inventarios posteriores muestran un porcentaje todavía mayor de niños. El Cuadro V, por ejemplo, muestra una razón de 38% de niños (94 niños, 153 adultos).

³⁴ Un propietario habla invertido aproximadamente \$ 350 en un esclavo hasta que éste cumplía 16 años o la edad de trabajar <\$ 30 al año, mas \$ 50 en tiempo libre para la madre, etc.). La utilidad promedio de un esclavo de primera (calculada por el Cuadro VI) era de 5 265 anuales. Por lo tanto un esclavo de primera pagaba la Inversión total de su dueño con el trabajo de menos de dos años.

³⁵ AHNC, Reales Cédulas IX, 1733, ff. 235-228.

"Para un estudio completo de la manumisión en el Chocó, véase Willam P. Sharp, *An Economic Study of Slavery in the Colonibiau Choco*, (Norman, Okla., próximo a aparecer).

propietarios, pues perdían algunos esclavos, pero para ningún año hay indicios de que ni siquiera el 10% de la cuadrilla muriera antes de la vejez, huyera o fuera manumitida³⁷. La tasa de depreciación de esclavos perdidos (posiblemente de cerca del 8% anual), sumada a la desvalorización de los que pasaban la edad de máximo rendimiento en el trabajo (2%), produce una depreciación anual total del 10%. Adoptamos este estimativo con el fin de calcular las tasas de utilidad.

CUADRO V

VALOR PROMEDIO DE LOS ESCLAVOS SEGUN EDAD Y SEXO, 1768 Y 1779.

<En pesos plata>

	Hombres		Mujeres		Valor promedio	Observaciones totales
	Valor promedio	Numero de observaciones	Valor promedio	Numero de observaciones		
0-4	145	18	146	24	146	42
5-9	244	15	240	17	241	32
10-14	356	8	351	12	353	20
15-19	489	9	500	8	494	17
20-29	486	15	453	19	467	34
30-34	500	13	475	12	488	25
35-39	480	5	467	3	475	8
40-49	393	7	375	10	382	17
50-59	234	12	204	6	224	18
60-69	147	3	158	2	151	5
-70	75	18	44	11	63	29
Todos los esclavos	301	123	301	124	301	247

Fuentes: ACC. Signatura 10362, 1768. fols. 37-42, 136 esclavos; AHNC, Minas del Canea V, 1779, fols. 11-30, 111 esclavos.

Una vez que se calculan los costos y la depreciación, el margen de utilidad que reciben los propietarios de esclavos dependerá de los rendimientos de sus propiedades. Desafortunadamente, no es posible conseguir para el caso del Chocó, la abundancia de datos que para estudiar la esclavitud en los Estados Unidos utilizaron Fogel y Engerirían y otros investigadores de la corriente de "historia cuantitativa". En el Chocó han desaparecido la mayoría de los libros

⁸⁷ Los esclavos que compraban su libertad no significaban una pérdida de capital para el propietario, ya que tenían que pagar el precio más alto permitido; así el propietario perdía poder de renta potencial pero conservaba la inversión de capital.

de contabilidad relativos a las minas y a los esclavos. Sin embargo, existen suficientes documentos referentes a cuadrillas individuales que permiten llegar a conclusiones sobre años específicos. Los once casos que aparecen en el Cuadro VI, se seleccionaron por las siguientes razones: primera, porque se extienden a través de casi todo el período de la ocupación española en el Chocó; segunda, porque los registros referentes a estas muestras aleatorias son más completos; y tercera, porque algunos factores hacen que estos ejemplos tengan especial interés. Diez de las once minas muestran una utilidad neta, y la escala de tasas de utilidad varía de —5.71% a 49.2%. Todos los

cálculos en la fórmula: $Y = \frac{a - (b + c)}{x + z}$ se hicieron sobre una

base anual.

Las grandes utilidades que recibió Francisco Arboleda Salazar son típicas de las ganancias registradas por los primeros mineros que se aventuraron en el Chocó. Los esclavos que llevó Arboleda eran todos de primera y por lo tanto el valor promedio de su cuadrilla se calculó de acuerdo al Cuadro II (\$ 525) más bien que al Cuadro III. Los costos de mantenimiento también eran más altos que lo normal, ya que todos los 18 esclavos eran útiles³⁸. La tasa de utilidades que obtuvo Arboleda (49,2%) indudablemente justificó los riesgos y las dificultades inherentes al establecimiento de una cuadrilla de esclavos en el Chocó y es posible que haya incitado a otros mineros a penetrar en la región.

La mina de Luis de Acuña y Berrios, 30 años más tarde, muestra una utilidad neta de sólo \$ 395 anuales. Aunque las propiedades de Acuña tienen un aumento de fondos, ya que los esclavos de primera costaban \$ 520 a principios de la década de 1720, la tasa de utilidad fue de solo 1,51% y es muy poco probable que la empresa haya tenido éxito. En realidad Acuña fue a la cárcel por deudas y debido a las numerosas obligaciones financieras en las que incurrió, se inició un proceso legal contra sus activos que duró varios años³⁹.

Las compañías parecen haber sido bastante comunes en el Chocó, pero la que formaron Pedro de Mosquera y Miguel Moreno no fue duradera ni atractiva. Las cartas personales y los documentos referentes a la compañía, muestran que ambos socios eran ricos e influyentes. Mosquera vivía en Popayán y descendía de uno de los primeros mineros que se aventuró en el Chocó. Moreno residía en Mariquita, tenía intereses comerciales en el occidente de la Nueva Granada y otras cuadrillas de esclavos en el Chocó. Los dos socios participaban por igual en los gastos y las utilidades, pero a finales de 1740 Moreno llegó a la conclusión de que Mosquera, quien estaba a cargo de la empresa, lo estaba engañando. Mosquera negó la acusación, pero Moreno sostuvo que su socio deducía del producto bruto de la mina costos de mantenimiento de los esclavos excesivamente

³⁸ AHNC, Minas del Cauca V, 1690, ff. 358-365.

³⁹ AHNC, Minas del Cauca V, 1720-1730, ff. 288-302; ibid, 1726, f. 571; ibid., 1730, f. 298; Minas del Cauca VI, 1734, ff. 288-394.

CUADRO VI
MODELOS REPRESENTATIVOS DE UTILIDADES DE LAS MINAS DEL CHOCO

Período	1896 (6 meses)	1721-1725 (5 años)	Luis de Acuña y Bertos	Pedro de Mosquera y Miguel Moreno	Francisco Maturana	María Cemerencia de Calcedo	Manuel de la Asprilla	Agustín Perera y Salinas	Manuel de la Asprilla	Maria Gertrudis González	Martín Palacios Domingo Quintana	Maria de la Cruz Lemus
Número de esclavos	16	48	29	45	100	80	132	35	125	32	30	30
Esclavos útiles	—	29	19	27	60	48	80	21	75	19	19	12
Esclavos chusma	—	19	10	18	40	32	52	14	50	13	11	18
Valor promedio de los esclavos	525	407	395	390	383	375	375	332	300	270	240	240
Valor de la cuadrilla (x)	\$ 9,450	\$ 19,536	\$ 17,775	\$ 39,000	\$ 30,640	\$ 49,500	\$ 11,620	\$ 3,873	\$ 12,500	\$ 2,880	\$ 7,200	\$ 7,200
Valor de otras propiedades (z)	\$ 3,150	\$ 6,513	\$ 5,925	\$ 13,000	\$ 10,213	\$ 15,500	\$ 3,873	\$ 12,500	\$ 2,880	\$ 2,880	\$ 2,400	\$ 2,400
Inversión total (x + z)	\$ 12,600	\$ 26,048	\$ 23,700	\$ 52,000	\$ 40,853	\$ 66,000	\$ 15,493	\$ 15,493	\$ 50,000	\$ 11,520	\$ 9,600	\$ 9,600
Depreciación (10%) (b)	\$ 1,260	\$ 2,605	\$ 2,370	\$ 5,200	\$ 4,085	\$ 6,600	\$ 1,549	\$ 1,549	\$ 5,000	\$ 1,152	\$ 960	\$ 960
Costos de mantenimiento (c)	\$ 540	\$ 1,250	\$ 1,170	\$ 2,600	\$ 2,080	\$ 3,440	\$ 3,440	\$ 920	—	\$ 830	\$ 790	\$ 720
Depreciación más costos de mantenimiento (b + c)	\$ 1,800	\$ 3,855	\$ 3,540	\$ 7,800	\$ 6,165	\$ 10,040	\$ 2,450	\$ 2,450	—	\$ 1,982	\$ 1,750	\$ 1,680
Cantidad producida por la mina (a)	\$ 4,000	\$ 21,249	\$ 7,949	\$ 30,000	\$ 59,648	\$ 16,000	\$ 7,000	\$ 7,000	—	\$ 6,621	\$ 4,540	\$ 3,400
Cantidad producida al año	\$ 8,000	\$ 4,250	\$ 5,692	\$ 30,000	\$ 11,930	\$ 16,000	\$ 7,000	\$ 7,000	—	\$ 1,324	\$ 4,540	\$ 3,400
Cantidad producida por esclavo al año	\$ 444	\$ 89	\$ 132	\$ 300	\$ 149	\$ 121	\$ 200	\$ 200	—	\$ 41	\$ 151	\$ 113
Utilidad neta de la mina a - (b + c)	\$ 6,200	\$ 1,974	\$ 3,229	\$ 22,000	\$ 28,823	\$ 5,960	\$ 4,541	\$ 4,541	\$ 80,000	\$ 3,290	\$ 2,790	\$ 1,720
Utilidad anual neta de la mina	\$ 6,200	\$ 375	\$ 2,422	\$ 23,000	\$ 5,765	\$ 5,960	\$ 4,541	\$ 4,541	\$ 3,200	\$ 658	\$ 2,790	\$ 1,720
Tasa de utilidad (Y) %	49.2	1.51	10.22	42.69	14.11	9.03	29.31	29.31	6.4	5.71	29.06	17.92

$$Y = \frac{a - (b + c)}{x + z}$$

elevados (\$ 67 anuales por esclavo de primera). La sociedad se disolvió a pesar de que las propiedades de la compañía habían producido una tasa de utilidades bastante razonable (10,22%)⁴⁰.

Los datos referentes a la cuadrilla de Francisco Maturana ofrecen un ejemplo de que era posible obtener utilidades elevadas en las minas del Chocó a principios del siglo XVIII. La cuadrilla de Maturana trabajaba una playa muy rica y lavaba más de 150 libras de oro (por un valor de \$ 30.000) en menos de un año⁴¹. Este afortunado propietario, como en el caso de Arboleda, recuperaba el capital invertido en los esclavos de primera en menos de dos años, y la cantidad que le producía cada esclavo (\$ 300 anuales) está muy por encima del promedio. La tasa de utilidades de Maturana (42,69%) es la segunda tasa más alta registrada.

La mina de Doña Clemencia de Caicedo ofrece un panorama general más claro porque la información cubre cinco años y proviene de una empresa establecida que no tenía origen en un golpe de suerte. Durante el período de cinco años se trabajaron sólo catorce cortes en la mina, y las utilidades se le enviaban directamente a la dueña a Bogotá⁴². Es posible que la tasa de utilidad de Doña María Clemencia haya sido la tasa típica de las minas establecidas a mediados del siglo XVIII.

Desafortunadamente la información económica sobre la cuadrilla y las minas de Manuel Gómez de la Asprilla y Novoa es muy somera, no obstante el hecho que la familia Gómez era propietaria de varias de las cuadrillas más grandes del Chocó⁴³. En 1757 el administrador de la mina Pedro Salviejo, yerno de Salvador Gómez, hermano de Manuel, pidió el pago de un salario y de los gastos de bolsillo por el mantenimiento de la cuadrilla de este último (Pedro Salviejo también administraba la cuadrilla de su suegro). Pedro sostenía que la producción total de la mina había sido de \$ 16.000 en el año anterior y que los gastos habían sumado \$ 3.500⁴⁴. Es significativo que los gastos declarados están muy cerca del estimativo derivado de los cálculos de costos de mantenimiento que describimos anteriormente (\$ 3.440). Los costos de depreciación eran elevados debido a que la inversión de capital había sido alta, pero la tasa de utilidad todavía era del 9.03%.

La cuadrilla de Agustín Perea y Salinas producía una utilidad por esclavo mucho mayor. Los esclavos de Perea producían utilidades muy significativas: \$ 200 por esclavo, incluyendo los niños y \$ 333 por esclavo de primera, pero es posible que las utilidades hayan sido todavía más grandes. Para derivar la suma de \$ 7.000 se utilizó un libro de registro de quintos pagados en Nóvita, que desafortunada-

⁴⁰ AHNC, Minas del Cauca V, 1739-1741, ff. 824-836; AHNC, Miscelánea CXXI, 1739-1741, ff. 564-565.

⁴¹ AHNC, Millas del Cauca V, 1747, ff. 848-849.

⁴² AHNC, Negros y Esclavos del Cauca II, 1755, f. 963; Vicente Restrepo, Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia, (Bogotá, 1952), p. 87.

⁴³ AHNC, Negros y Esclavos del Cauca IV, 1759, ff. 558-564.

⁴⁴ C, Minas del Cauca II, 1755-1758, ff. 882-883, 891.

mente es demasiado pequeño y está obviamente incompleto, además de tener una sola entrada con el nombre de Perea⁴⁵. Es muy posible que la mina de Perea haya producido más en 1766, pero aun con las utilidades registradas su inversión era segura.

En 1789 Manuel Gómez se vio envuelto en un pleito sobre la venta y la propiedad de varios esclavos. Durante el litigio Gómez mencionó que los jornales y el lavado de oro en su propiedad de Yalí, al Norte de Nóvita, le habían producido un lucro neto de más de \$ 80.000 en los últimos 25 años⁴⁶. Esta es la única utilidad que declaró en la demanda establecida en contra suya. Es de suponer que después de 25 años, Gómez había podido deducir todos los costos pertinentes y que los \$ 80.000 representaban las utilidades netas. Indudablemente que algunos años eran más lucrativos que otros, pero, durante ese cuarto de siglo, la mina de Yalí y la cuadrilla de Gómez produjeron utilidades anuales promedio de \$ 3.200. Sin embargo, debido al tamaño de la cuadrilla, la tasa media de lucro sobre la inversión de capital fue de solo 6.4%. La declaración de Gómez sobre sus ganancias queda abierta a la duda; el hecho de que se quedara en el Chocó y reinvirtiera sus utilidades hace pensar que éstas eran mayores que las que había declarado.

El caso de la mina de Doña María Gertrudis González de Trespalacios es significativo porque demuestra la importancia de la depreciación al determinar las tasas de utilidad. La mina producía una tasa negativa de utilidad (—5.71%) pero el ingreso bruto (\$ 1.324) sobrepasaba los costos de mantenimiento anuales (\$ 830). Durante varios años después de la muerte de su marido en 1779, el administrador de la mina siguió enviando dinero a Doña María, quien al parecer no sospechaba que la mina estaba atravesando dificultades financieras.

En 1790 se conoció el fracaso comercial de la mina⁴⁷, a lo cual siguió una demanda legal. El Gobernador Manuel Junguito Baquerizo intervino declarando que la mina había sido mal administrada en los 10 años que siguieron a la muerte del esposo de Doña María. Según Junguito, la mayoría de los esclavos en la cuadrilla eran o demasiado viejos o demasiado jóvenes o demasiado enfermos para trabajar. Además muchos de los esclavos útiles habían comprado su libertad y los que quedaban no eran suficientes para sostener la cuadrilla. Como las deudas se acumularon rápidamente, los acreedores pidieron al Gobernador que liquidara los activos de la mina. Pero Doña María, recordando las buenas utilidades que había obtenido en el pasado no quiso vender, y el Gobernador no podía obligarla a hacerlo ya que no era deudora de la Corona. Para el bien de todos los interesados, el Gobernador decidió que el Vicegobernador de Quibdó supervisara personalmente la mina⁴⁸. Fue una decisión

⁴⁵ AHNC, Minas I (Parte II), 1768-1771, ff. 91-107; AHNC. Negros y Esclavos del Cauca IV, 1759, f. 574.

⁴⁶ AHNC, Minas del Cauca VI, 1790, ff. 794-795.

⁴⁷ AHNC, Minas de! Cauca V, 1784-1789, ff. 64-66.

⁴⁸ AHNC, Minas del Cauca, 1790, ff. 101-102.

correcta, porque una década más tarde la mina estaba de nuevo produciendo utilidades⁴⁹.

Los dos últimos modelos son similares en el sentido que demuestran que los propietarios recibían una buena tasa de ganancias. En ambos casos se tía específicamente el número de esclavos útiles y el de los niños: Palacio y Quintana tenían 19 esclavos útiles y María de la Crua Lemus únicamente doce. Como es natural la producción total de aquellos sobrepasaba a la de María de la Cruz en \$ 1.140⁵⁰.

Dado que el valor de los esclavos había descendido poco antes, era necesario percibir utilidades altas, como las de Palacios y Quintana y María de la Cruz, para absorber la pérdida en la inversión de capital resultante de la devaluación en el precio de los esclavos. Es significativo que en la última década del período colonial haya aumentado el número de esclavos manumisos a través de la coartación, y que la mayoría de los que podían comprar la libertad fueran esclavos útiles de ambos sexos y de unos 30 años. Un detalle importante es que aun en la década de 1790, los propietarios seguían cobrando \$ 500 por la libertad de un esclavo útil a pesar de que en el mercado su precio era de solo \$ 300⁵¹. Muchos propietarios resarcían la inversión de capital aceptando la manumisión de un mayor número de esclavos y al mismo tiempo reduciendo y haciendo más efectivas las actividades en las minas.

Como lo demuestran los once casos mencionados, la diferencia en las fortunas acumuladas por los mineros en el Chocó era considerable. Los que tenían más esclavos generalmente hacían más dinero pero no necesariamente percibían la tasa de utilidad más alta. En las cuadrillas grandes, la depreciación y el suministro de aumentos representaban problemas más grandes que en las pequeñas; tenían que dedicar más esclavos útiles a labores agrícolas y aunque los costos por esclavo eran más bajos, las ganancias generalmente eran menos elevadas. Diez de los once propietarios mencionados, recibieron renta después de deducir de las utilidades la depreciación y los gastos; y nueve de los once propietarios indudablemente tuvieron éxito en su empresa.

Las tasas de utilidad percibidas por las empresas mineras del Chocó podrían ser muy significativas si se compararan con las producidas en otras inversiones. Desafortunadamente todavía no existe ningún estudio referente a las tasas de utilidad en la Nueva Granada. Frank Saffor recopiló en forma meticulosa las tasas de rentabilidad de diversas actividades en la región central de Colombia en esa época. Saffor afirma que los inversionistas en tierra en la Sabana de Bogotá (inversión muy segura) podían esperar un ren-

⁴⁹ Matías Palacios y Domingo Quintana, propietarios en el caso siguiente, eran herederos de Doña María G. de Trespalacios.

⁵⁰ AHNC, Minas ni (Parte II), 1803, ff. 140, 142-144, 174, 191; Visitas del Cauca V, 1804, f. 135; iMd., 1806, f. 270.

⁵¹ Muchos propietarios permitían que los esclavos pagaran a plazos su libertad, pero siempre les cobraban el precio máximo de \$ 500. Véase AHNC, Protocolos XVII (Notaría del Chocó), 1783, 1792, ff. 154-157.

dimiento del 5%⁵². En cambio los comerciantes que importaban artículos europeos podían obtener del 16 al 50% de utilidad, pero los riesgos que se corrían eran mucho mayores⁵³. Estos porcentajes son compatibles con la mayoría de las tasas de interés percibidas en el Chocó.

Existen también para el siglo XVIII datos que permiten establecer algunas comparaciones significativas. Las tasas de interés para el préstamo de dinero durante el período colonial fluctuaban entre el 3 y el 5%⁵⁴. (A veces se pedían préstamos a la Corona, pero más generalmente a las comunidades religiosas). Los propietarios del Chocó que prestaban dinero, casi siempre a los comerciantes del Valle del Cauca, pagaban el 5% anual⁵⁵. En México a finales del siglo XVIII, los comerciantes más prudentes evitaban hacer inversiones directas en la minería y preferían prestar dinero con un cinco por ciento de interés a empresas de otro tipo⁵⁶. D. A. Brading demostró que varios comerciantes en México recibían utilidades entre el 3,2 y el 9,6% a mediados del siglo XVIII⁵⁷, y que las haciendas producían entre el 3,5 y el 7%⁵⁸.

Actualmente es imposible determinar si las utilidades comerciales y agrícolas de la Nueva Granada eran similares a las de México, pero como había individuos dispuestos a prestar dinero a los mineros granadinos al interés del 5%, y sin duda estaban convencidos de la seguridad de su inversión, no parece probable que la rentabilidad de otras inversiones confiables fuera mucho mayor. Por consiguiente, un rendimiento lucrativo del capital invertido en el Chocó tendría que producir por lo menos el 5%, y si se tiene en cuenta el trabajo y los peligros inherentes al establecimiento de una cuadrilla, es posible que esos rendimientos hubieran sido del 7 al 10%. Nueve de los 11 casos mencionados muestran utilidades sobre la inversión superiores al 5%, y siete de los once presentaban tasas de utilidad de más del 10%. Estas últimas son todavía más elevadas que las que Fogel y Engerman recopilaron para la esclavitud en Norte América. Indudablemente que para la mayoría de los propietarios, la esclavitud y la minería en el Chocó eran inversiones lucrativas.

Es posible que todas las tasas de inversión mencionadas representen utilidades mínimas, ya que en ninguna de ellas se tiene en cuenta el abundante contrabando de oro en polvo que era un hecho conocido por todos. Aunque hasta ahora nadie le ha dado un valor monetario a la cantidad total de oro que salía subrepticamente del

⁵² "Commerce and Enterprise in Central Colombia, 1821-1870", Columbia University, 1965, pp. 366, 372.
raibid., pp. 380-381.

⁵³ Luis Ospina Vásquez, *Industria y Protección en Colombia, 1810-1930* (Medellín, 1955), p. 35. La tasa usual de préstamo era del 5 por ciento.

⁵⁴ Véase por ejemplo, ACC, Signatura 10362, 1753-1754, ff. 55-58.
⁵⁴ D. A. Brading, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810* (Cambridge, Inglaterra, 1971), p. 295.

⁵⁵ Ibid., pp. 121-124.

⁵⁵ Ibid., pp. 216-217.

Chocó durante el periodo colonial, las cédulas reales y las cartas de gobernadores, vicegobernadores y de otros funcionarios oficiales hacen hincapié en el enorme volumen de oro que se exportaba ilegalmente⁵⁹. Francisco Silvestre, antiguo gobernador de la Provincia de Antioquia y secretario del Virreinato de la Nueva Granada, calculó en 1789, que más de la mitad del oro producido en el Chocó salía de manera fraudulenta de la región⁶⁰.

El estimativo de Silvestre, sumándolo al volumen de oro que se declaraba legalmente como extraído de las minas del Chocó, ayuda a determinar la cantidad total de oro. Después de 1721 se exigió a todos los mineros y comerciantes de la región que enviaran el oro a Quibdó o a Nóvita para la deducción del quinto⁶¹. Por lo tanto los registros del quinto pueden utilizarse para calcular la cantidad total de oro presentada en esas poblaciones ante los vicegobernadores con el fin de pagar los impuestos de la Corona. Pero el quinto no permaneció constante durante todo el siglo XVIII, ya que el gobierno español lo redujo en 1777 del 6 al 3%, y así, después de esa fecha, la disminución en la recaudación (Cuadro VII) no indica un descenso en la producción total de oro.

La tabulación de los registros del quinto entre los años de 1724 y 1803 muestra que el promedio anual del oro que se sabe que se explotó en el Chocó, fue de \$ 320.435. En el Cuadro VII se ve claramente que la producción declarada fue mayor en la primera mitad del siglo XVIII.

Aunque es posible que el contrabando no estuviera todavía muy desarrollado en este periodo (pero existen muchos indicios que demuestran lo contrario), lo más probable es que entonces se explotaran más comúnmente los depósitos más ricos y accesibles

⁶² Es razonable aceptar que el promedio para ese período de 80 años sea el promedio anual aproximado de la cantidad de oro declarado en todo el período de 1680 a 1810, la cantidad total declarada en este último período sería de \$ 41.656.550. Es obvio que esta suma no re-

⁵⁹ Cinco gobernadores del Chocó fueron acusados de contrabando y también se acusó a muchos otros funcionarios, comerciantes y propietarios de esclavos. Véase Sharp, *An Economic Study*.

⁶⁰ Francisco Silvestre, *Descripción del Reino de Santa Fé de Bogotá...* (Bogotá, 1968), p. 73. William P. McGreevey observó que existían notables discrepancias en los distintos estimativos sobre el volumen del contrabando y se inclinó a aceptar los mas altos en *An Economic History of Colombia, 1845-1930*, (Cambridge, 1971), pp. 28-29 (Hay traducción española).

⁶¹ En el Chocó no se recaudó el quinto sino hasta 1722. Antes de ese año los mineros estaban obligados por la ley a enviar el oro al interior de la Nueva Granada para la deducción de los impuestos de la Corona. En 1721, el Virrey Antonio de la Pedroza llegó a la conclusión de que un alto porcentaje del oro del Chocó se estaba enviando al exterior. Por consiguiente, ordenó que se siguiera recaudando el quinto directamente en Nóvita y Quibdó. Véase Informe del Virrey Antonio de la Pedroza y Guerrero, marzo 8, 1721, Santa Pé de Bogotá, AGÍ, Sección V, Audiencia de Santa Fé, legajo 362.

⁶³ El bajo porcentaje de oro legalmente declarado desde 1724 a 1725, se debe al hecho de que muchos mineros, todavía estaban transportando directamente su oro a Popayán o a Santa Fé de Bogotá. El Decreto de 1721, no se hizo completamente efectivo hasta 1725, cuando un nuevo Gobernador fue nombrado para el Chocó directamente por la Corona.

CUADRO VII
ORO EXTRAIDO DE LAS MINAS DEL CHOCO¹
SOBRE EL QUE SE PAGABA EL QUINTO

Años	Quinto recaudado (en castellanos) ²	Cantidad total de oro declarada (en castellanos)	Valor total (en pesos de plata) ³	Valor anual promedio (en pesos de plata)
1724-1725	14,698	226,128	533,014	266,507
1726-1730	49,719	764,902	1,788,249	357,650
1731-1735	51,236	788,251	1,848,560	369,712
1736-1740	53,518	823,357	1,928,379	385,676
1741-1745	53,632	825,114	1,930,780	386,156
1746-1750	52,479	808,023	1,883,877	376,776
1751-1755	40,752	679,200	1,589,147	317,829
1756-1760	34,995	582,433	1,366,134	273,227
1761-1765	38,084	634,740	1,488,494	297,699
1766-1770	37,193	619,878	1,453,531	290,706
1771-1775	39,046	650,772	1,518,788	303,758
1776-1780	24,231	596,082	1,390,922	278,184
1781-1785	18,340	611,347	1,427,897	285,579
1786-1790	18,874	629,120	1,467,903	293,581
1791-1795	20,035	667,837	1,553,331	310,676
1796-1800	20,354	678,483	1,583,482	316,696
1801-1803	11,328	377,599	882,268	294,089
1724-1803	578,514	10,963,266	25,634,806	320,435

¹ Nóvita y Quibdó combinados.

² El quinto se recaudaba en castellanos. El castellano era la unidad utilizada para el intercambio del oro en polvo (100 castellanos en una libra de oro en polvo).

³ El castellano no era equivalente a dos pesos plata, aunque muchos mineros para facilitar las cosas, lo aceptaban como tal. El valor del castellano de Quibdó determinado químicamente era de \$ 2,4 pesos de plata y el de Nóvita de \$ 2,3. Estos valores se han utilizado para determinar el valor total del oro en pesos de plata.

Fuentes: 1693-1760: AGI, Cuentas de la Real Hacienda de Zitará (Quibdó), Contaduría 1603; 1761-1783: AGI, Zitará, Santa Fé 901; 1788-1802: AGI, Nóvita, Santa Fé 902; 1724-1760: AGI, Cuentas de la Real Hacienda de Nóvita, Contaduría 1590; 1761-1777: AGI, Nóvita, Santa Fé 881; 1778-1788: AGI, Nóvita, Santa Fé 882; 1789-1802: AGI, Nóvita, Santa Fé 883; 1803: AHNC, Minas III, Parte II, fols. 127-207.

presenta el valor total del oro extraído de las minas del Chocó, ya que los registros del quinto no incluyen el oro que salía ilegalmente de la región.

Si aceptamos el estimativo de Silvestre sobre el contrabando de oro, el valor total del oro producido en las minas del Chocó durante el período de la dominación española, sería de \$ 83.313.100. Es posible que los cálculos de Silvestre sean exagerados, pero aún suponiendo que sólo una tercera parte de la producción se exportara

ilegalmente, el valor de ese contrabando sería de \$ 21.000.000. Aunque las cifras del Cuadro VIII sobre el valor total de la producción de oro de las minas del Chocó incluyendo el contrabando, no pue-

CUADRO VIII
VALOR TOTAL DEL ORO EXTRAÍDO DE LAS MINAS
DEL CHOCO, 1680-1810 ¹

	Siglo XVII	Siglo XVIII	1800-1810	Total
Cantidad derivada promediando los registros del Quinto	6,409	32,044	3,204	41,657
Total si la mitad de la producción de oro se hubiere exportado ilegalmente.	12,817	64,087	6,408	83,313
Total si una tercera parte de producción del oro se hubiera exportado ilegalmente.	9,613	48,065	4,807	62,485
Estimativo de Vicente Restrepo ...	20,000	52,000	5,200=	77,200

¹ Las cifras se redondearon aproximándolas al sieuente diez mil.

⁵ Cifra basada en el estimativo de la producción anual fue de quinientos veinte mil pesos (\$ 620.000).-.

den ser sino aproximaciones, están respaldadas por los datos presentados por Vicente Restrepo en su magnífico estudio de la minería en Colombia publicado en el siglo XIX. Restrepo afirma que en el período colonial la producción de oro de las minas del Chocó fue de \$ 77.200.000⁶³, cifra que está entre las dos que calculamos aquí, incluyendo el contrabando (esto es, entre \$ 62.484.825 y \$ 83.313.000).

Se podrían utilizar los estimativos que incluyen la salida ilegal del oro en los once casos estudiados, pero es mucho más importante y significativo considerar el aspecto del comercio ilícito en relación a la producción total de todo el Chocó. Los registros del quinto se utilizaron para derivar la producción total declarada (Cuadro VII), y los censos de 1724, 1759, 1778, 1782 y 1804 (Cuadro I) enumeran el número de esclavos para años específicos. Esta información, junto a los datos sobre capital total, la depreciación y los costos de mantenimiento (deducidos como en el Cuadro Vi) permite utilizar la

fórmula $Y = \frac{a - (b - | \sim c)}{x + z}$ para calcular las tasas de utilidad para todo el Chocó (Cuadro IX).

⁶³ Restrepo, Estudio sobre las Minas, p. 104.

CUADRO IX

TASA DE UTILIDADES DE LA INVERSIÓN TOTAL EN EL CHOCÓ

Año	1724	1759	1778	1782	1804
Nº de esclavos en el Chocó ..	2,000	3,918	5,756	7,088	4,968
Esclavos útiles	1,200	2,351	3,454	4,253	2,961
Esclavos chusma (para c) . . .	800	1,567	2,302	2,835	1,987
V/r. promedio de los esclavos \$	407	375	285	270	240
Valor total de los esclavos del Chocó (x) \$	814,000	1,469,250	1,698,020	1,913,760	1,192,320
Valor de las otras propiedades (z) \$	271,333	489,750	566,007	637,920	397,440
Inversión total en el Chocó (x + z) \$	1,085,333	1,959,000	2,264,027	2,551,680	1,589,760
Depreciación (10%) (b) . . . \$	108,533	195,900	226,403	255,168	158,976
Costos de mantenimiento (c) \$	52,000	101,870	149,660	184,290	129,170
Depreciación más costos de mantenimiento (b + c) .. \$	160,533	297,770	376,063	439,458	288,146
Cantidad producida por las minas:					
Si toda la producción se hubiera exportado legalmente \$	266,506	273,227	278,184	285,579	294,089
Si una tercera parte se hubiera exportado ilegalmente . \$	399,759	409,840	417,276	428,369	441,134
Si la mitad se hubiera exportado ilegalmente \$	533,012	546,454	556,368	571,156	588,178
Tasa de utilidades para todo el Chocó:					
Si toda la producción se hubiera exportado legalmente .	9.76%	--1.25%	--4.32%	--6.03%	3.74%

Año	1724	1759	1778	1782	1804
Si una tercera parte se hubiera exportado ilegalmente ...	22.04%	5.72%	1.82%	-.04%	9.62%
Si la mitad se hubiera exportado ilegalmente ...	34.32%	12.69%	7.96%	5.16%	18.87%
$Y = \frac{a - (b + c)}{x + z}$					
Si todo el oro producido se hubiera declarado ...	266,508 — 160,533 1,085,338	273,227 — 297,770 1,959,000	278,184 — 376,068 2,264,027	285,579 — 439,458 2,551,680	294,089 — 288,146 1,589,760
$Y = \frac{a - (b + c)}{x + z}$					
Si una tercera parte del oro producido, hubiera sido de contrabando ...	399,759 — 160,533 1,085,338	409,340 — 297,770 1,959,000	417,276 — 376,068 2,264,027	428,369 — 439,458 2,551,680	441,184 — 288,146 1,589,760
$Y = \frac{a - (b + c)}{x + z}$					
Si la mitad del oro producido, hubiera sido de contrabando ...	588,012 — 160,533 1,085,338	546,454 — 297,770 1,959,000	556,868 — 376,068 2,264,027	571,158 — 439,458 2,551,680	588,178 — 288,146 1,589,760
$Y = \frac{a - (b + c)}{x + z}$					

Con el fin de evaluar el efecto del contrabando, dividimos cada uno de los años seleccionados en tres categorías: en la primera, calculamos la tasa de utilidad para la cantidad de oro declarado; en la segunda, la tasa de utilidad en el caso de que una tercera parte de la producción se hubiera exportado ilegalmente, y por último, la tasa de utilidad en el caso de que la mitad de la producción se hubiera exportado ilegalmente. La diferencia que hay entre estas distintas tasas es reveladora. Si los mineros del Chocó no hubieran exportado oro de contrabando, querría decir que como grupo habrían perdido dinero en 1759, 1778 y 1782. Hay una tasa de utilidades negativa de $-1,2$ en 1759, de $-4,32$ en 1778 y de $-6,03$ en 1782. En la segunda categoría, la tasa de utilidades es positiva para tres de los cuatro años siguientes a 1759, pero únicamente en 1759 y 1804 es competitiva frente a las bajas tasas de interés de esa época. En realidad, en 1782 hubiera sido mucho mejor invertir, en cualquier otra cosa, aun bajo las condiciones de las dos últimas categorías, ya que la inversión en el Chocó producía sólo el 5,16%.

En el último caso, la minería era una empresa rentable que producía las siguientes tasas positivas de utilidades 34, 32% en 1724; 12,69% en 1759; 7,96% en 1778; 5,16% en 1782, y 18,87% en 1804. Este caso debe ser el que más se acerca a la situación real, porque las otras dos alternativas, exceptuando el año I de 1724, aunque posibles, parecen poco probables ya que presentan la esclavitud como una mala inversión que producía pérdidas o sólo utilidades marginales. Pero como los propietarios siguieron invirtiendo en el Chocó durante casi un siglo, es sumamente improbable que las tasas de utilidad de los primeros dos casos constituyeran la norma. Por consiguiente, los cálculos de las tasas de utilidad apoyan la tesis de que la mitad del oro producido en el Chocó se exportaba ilegalmente.

Las tasas de intereses recopiladas en el Cuadro IX, también ayudan a explicar el descenso en el número de esclavos, y quizá también el de los precios, después de 1788. Los precios de los esclavos y las cifras de población muestran que el período de mayor expansión minera en el Chocó fue aproximadamente de 1725 a 1785. En la primera mitad del siglo, los propietarios de minas explotaron depósitos muy ricos, obtuvieron buenas utilidades pero tenían menos esclavos. Los propietarios halagados por las ganancias elevadas, reinvirtieron fuertemente, y el número de esclavos casi se duplicó en los 13 años de 1759 a 1782. Pero las inversiones habían sido excesivas y en la década de 1780 las propiedades empezaron a ser menos rentables.

En 1782 había demasiados esclavos en la región, las utilidades disminuyeron rápidamente y decayó la actividad febril de los años anteriores. El entusiasmo decreció al mismo ritmo que bajaron las utilidades. Los propietarios pidieron ayuda a la Corona y ésta respondió abriendo el río Atrato al comercio marítimo, y poniendo en venta a precios razonables a los bozales. Por su parte, los propietarios decidieron disminuir el número de esclavos, recortando así los costos de mantenimiento, y trabajar únicamente los depósitos más ricos con menos mano de obra. Algunos permitieron o fomentaron

la manumisión a través de la coartación, lo cual les permitió disminuir el tamaño de las cuadrillas, y conservar al mismo tiempo gran parte de la inversión de capital inicial. En esta forma, el mantenimiento, el suministro de víveres y la administración se facilitaron y fueron más baratos, y a medida que las cuadrillas se redujeron, fueron aumentando las tasas de utilidad y el producto total.

Por consiguiente, la esclavitud en el Chocó tuvo ciertos límites económicos. Para que la esclavitud fuera una inversión rentable, bajo los sistemas imperantes de trabajo y de suministro de víveres, el número óptimo de esclavos que debía utilizarse en las minas del Chocó, era de menos de 5.000. Poco a poco los propietarios se dieron cuenta de esta realidad y, de 1782 a 1804, el número total de esclavos que trabajaba en las minas disminuyó en más de 2.000 individuos. Es significativo que a finales del siglo XVIII aumentara la producción de oro a pesar de la disminución del número de esclavos. Se puede afirmar que la esclavitud en el Chocó fue temporalmente una institución engorrosa e ineficiente, pero que no estuvo nunca en peligro de autodestruirse. Aún había metales preciosos y los propietarios de esclavos simplemente reajustaron el tamaño de las cuadrillas hasta que volvieron a recibir réditos atractivos. Es indudable que la rentabilidad de la esclavitud tuvo un papel importante en la historia económica del Chocó.

Artículo aparecido en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 55, N° 3, agosto de 1975, pp. 468-495.

Traducción de Angela de López, Profesora Asistente, Departamento de Historia. Universidad Nacional.